OMBRALGAV S.A.

Guayaguil, 07 de noviembre del 2014

Señora Fátima Mariuxi Gavica Peralta Ciudad. -

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía OMBRALGAV S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por el período de CINCO AÑOS, con las atribuciones, deberes y derechos que les confiere la Ley y el estatuto social, encontrándose entre otras ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de manera individual, con amplias atribuciones dentro del marco legal estatutario. Usted reemplazará en el cargo al señor Johnny Reinaldo Jimenez Brito, cuyo nombramiento fue inscrito el 9 de diciembre del 2013.

La compañía OMBRALGAV 5.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, el 4 de julio del 2013 e inscrita ante el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 26 de julio del 2013.

Muy Atentamente,

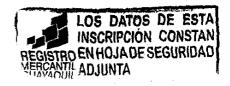
Ab. Diego José Sayago Yépez

Secretario ad hoc de la Junta

RAZÓN: Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía OMBRALGAV S.A. - Guayaquil, 7 de noviembre del 2014.

Sra. Fátima Mariuxi Gavica Peralta

C.C.: 1203775810 - nacionalidad ecuatoriana



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:55.983 FECHA DE REPERTORIO:11/nov/2014 HORA DE REPERTORIO:08:10

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía OMBRALGAV S.A., a favor de FATIMA MARIUXI GAVICA PERALTA, de fojas 47.890 a 47.892, Registro de Nombramientos número 15.460. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 55983

Guayaquil, 14 de noviembre de 2014

Al). Tamy León Cevallos REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL DELEGADA

REVISADO POR: A

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

№ 0900962

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL

00 NOV 2014